



La Plata, 1 de mayo de 1988

ATENTO las funciones académicas que ha venido y viene desarrollando en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata el señor Profesor Dr. Antonio Eduardo Rodríguez y

CONSIDERANDO:

que su condición de Investigador Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Director de un Instituto de investigación de Unidad Académica de esta Universidad aviva el interés de esta Casa de Estudios por asegurar su permanencia en el elenco de sus Profesores Titulares para la continuidad de las actividades inherentes a aquella condición académica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al señor Profesor Dr. Antonio Eduardo RODRIGUEZ (L.E.1.143.185) en el cargo de Profesor Titular interino, con dedicación simple de la Presidencia, a partir del 1º de mayo de 1988.-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del presupuesto de la Presidencia (Programa 280 "B").-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al interesado; tome razón Direcciones Generales de Personal y de Programación Presupuestaria y Control de Gestión y ARCHIVESE.-

RESOLUCION Nº.....286

D.G.C.
mel

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA